

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“BANDEO JOCKEYS PET 3 LTS”
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante también “ECCU” dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada **“BANDEO JOCKEYS PET 3 LTS”** en adelante también la “Promoción”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a los clientes de las siguientes regiones: Región de Los Lagos, Región de los Ríos, Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo y Región de la Araucanía, en adelante los “Locales Adheridos”.

La presente Promoción y la calidad de Local Adherido a la misma, se comunicará al público consumidor a través de publicidad en sala consistente en afiches, pendón y adhesivo cooler.

3. Los productos participantes en la Promoción son **PEPSI ZERO** en formato **PET 3 L Y GASEOSAS SABORES CCU ZERO** en formato **PET 3L**, en adelante los “Productos Participantes”.
4. La presente Promoción estará vigente desde el **01 de abril de 2026 hasta el 29 de mayo de 2026**, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 2.000 jockeys.
5. La presente promoción consiste en que **por la compra de un (1) Pepsi zero PET 3lts y cualquier gaseosa sabores CCU zero PET 3 lts, el consumidor podrá llevarse gratuitamente (1) un Jockey con logos de Pepsi** de acuerdo a disponibilidad al momento de la compra.
6. El premio no es canjeable por dinero, ni por otros Productos.
7. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
8. ECCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones donde fueron publicadas las bases, así como en los respectivos Locales Adheridos.
9. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Gonzalo Uribe L.
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.